



COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMISIÓN

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 4127  
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/16-NE/17  
25/07/05

**DÉCIMA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/16)**

(Fortaleza, Brasil, 10 al 12 de agosto de 2005)

**Cuestión 9 del  
Orden del Día:**

**Capacitación profesional.**  
*Tarea No. 29 del Programa de Trabajo de la CLAC*

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Con beneplácito la Aeronáutica Civil de Colombia ha recibido de la CLAC la invitación para identificar programas de formación a nivel profesional para personas vinculadas a la aviación civil y la actividad aeroportuaria. Al respecto, tenemos el gusto de comunicar que contamos con el Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas área altamente especializada y con amplia experiencia en la formación de los distintos campos de la actividad aeronáutica y aeroportuaria a nivel de programas de educación profesional superior, con un cuerpo docente formado a nivel internacional en Francia y España con trayectoria pedagógica y metodológica, así como con instalaciones y equipos para el desarrollo de programas de capacitación.

2. Sumado a lo anterior, se tienen alianzas estratégicas con las más importantes universidades de Colombia (Universidad de los Andes, Universidad Externado de Colombia, Universidad Javeriana, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Nacional y Universidad Central entre otras), con quienes se ha desarrollado programas formación avanzada superior como los relacionados a continuación:

1. Gerencia Aeronáutica
2. Gestión de Aeropuertos
3. Administración Aeroportuaria
4. Gestión e Impacto ambiental en Aeropuertos
5. Gerencia de Telecomunicaciones

6. Desarrollo Aeroportuario con Énfasis en Concesiones
7. Legislación Aeronáutica
8. Oficial de Transporte Aéreo
9. Gerencia de la Seguridad Aérea
10. Gestión y Administración Pública
11. Docencia y Metodología de la Enseñanza
12. Telemática

3. El Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas de la Aeronáutica Civil estaría en capacidad de liderar, organizar y coordinar con la Secretaría de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil el desarrollo de estos programas o los que se requieren en los campos señalados por usted, razón por la cual comedidamente solicitamos sus buenos oficios para que en la reunión del GEPEJTA en Fortaleza Brasil del 10 al 12 de agosto de 2005, se presente esta oferta formativa.

4. Con el ánimo de adelantar las gestiones que sean necesarias una vez se llegue a algún tipo de acuerdo en la reunión del GEPEJTA, por favor comunicarse con la doctora Gloria Eugenia Ramírez A, Jefe encargada de la Oficina Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas quien, junto con su equipo de trabajo, prestará toda su colaboración para poner en marcha estos proyectos.

5. Colombia y la Aeronáutica Civil de Colombia desean hacer un aporte al desarrollo de la aviación en América Latina y al incremento de su seguridad, mediante los procesos de formación y capacitación al más alto nivel.

6. Para cualquier comunicación los números de teléfonos del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas son: (00571) 2662645, 2662342, 2663136 ó al fax (00571) - 2663815, ó a los correos electrónicos [gramirez@aerocivil.gov.co](mailto:gramirez@aerocivil.gov.co) - [jorge.chaparro@aerocivil.gov.co](mailto:jorge.chaparro@aerocivil.gov.co)

#### **Medidas propuestas al Grupo de Expertos**

7. Se invita al Grupo de Expertos a tomar nota de la información presentada y sugerir al Comité Ejecutivo las medidas que estime pertinente.